



**MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/12**

**LXXXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 17 y 19 de abril de 2012, la LXXXVII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL**

**1.1. Principales Compromisos del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera (Dec. CMC N° 56/10)**

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista respecto del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera y de la necesidad de proceder a una evaluación del estado de implementación de los compromisos incluidos en la misma. En ese sentido, la PPTA convocará a una reunión de Coordinadores Nacionales del GMC a la brevedad.

**1.1.1. Eliminación del Doble Cobro del AEC y Distribución de la Renta Aduanera**

La Delegación de Argentina se comprometió a circular un documento explicativo de los lineamientos que componen la propuesta que ha presentado en los ámbitos técnicos relativos a la reglamentación de la primera etapa de la Dec. CMC N° 10/10.

**1.1.2. Política Automotriz Común**

La PPTA convocará a un Grupo de Trabajo para elaborar una propuesta de Política Automotriz Común, de conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Dec. CMC N° 56/10.

**1.1.3. Defensa Comercial**

La PPTA convocará al Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS).

El tema continúa en Agenda.

**1.1.4. Incentivos**

El tema continúa en Agenda.

**1.1.5. Integración Productiva**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la XVIII Reunión Ordinaria del Grupo de Integración Productiva, celebrada el día 12 de abril de 2012, en Buenos Aires (**Anexo IV – MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 01/12**).

**1.1.6. Regímenes Nacionales de Admisión Temporal y Draw Back**

El GMC acordó convocar al Grupo de Trabajo correspondiente.

**1.1.7. Revisión Integral de la Consistencia, Dispersión y Estructura del AEC**

El tema continúa en Agenda.

**1.1.8. Bienes de Capital y Bienes de Informática y Telecomunicaciones**

El tema continúa en Agenda.

**1.1.9. Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad**

La PPTA se comprometió a presentar una propuesta alternativa a las propuestas ya presentadas, con vista a ser discutida en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

**1.1.10. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 53 de la Dec. CMC N° 56/10, el GMC instruyó al SGT N° 8 a continuar con los trabajos en ocasión de su próxima reunión. En ese sentido, la Delegación de Argentina se comprometió a presentar una propuesta sobre revisión de medidas sanitarias y fitosanitarias.

La Delegación de Brasil manifestó que examinará la propuesta de Argentina con espíritu constructivo.

Asimismo, con relación al Art. 56 de la Dec. CMC N° 56/10, el GMC instruyó al SGT N° 8 que identifique las plagas y enfermedades de mayor importancia en la región, con el objeto de analizar la posibilidad de que, a través de los recursos de FOCEM, se pueda financiar programas regionales de control y prevención.

### 1.1.11. Asimetrías

El tema continúa en Agenda.

### 1.1.12. Libre Comercio Intrazona

El tema continúa en Agenda.

### 1.1.13. Documento Único Aduanero del MERCOSUR (DUAM)

La PPTA informó sobre los resultados de la reunión de los Directores de Aduanas, realizada en Buenos Aires, el día 10 de abril de 2012. En el marco de la misma, se ha considerado oportuno validar el trabajo realizado hasta el momento por el CT N° 2. Como consecuencia de la citada reunión, y en función de los argumentos presentados por Brasil se ha reelaborado el proyecto de norma de implementación del DUAM que será oportunamente considerado por el CT N° 2 para su elevación a las instancias decisorias.

### 1.2. Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

La PPTA presentó los Proyectos de Decisión "Capitalización Transitoria del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR" y "Capitalización del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR" (**Anexo VI – MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N°s 02/12 y 03/12**).

Las delegaciones intercambiaron comentarios al respecto, y coincidieron en la importancia de la iniciativa y en tratar dichos proyectos en la próxima reunión de coordinadores que convocará la PPTA.

En dicho contexto, las delegaciones consideraron importante realizar una evaluación del funcionamiento del FOCEM cuyas conclusiones serán consideradas en el marco de la próxima reunión del Consejo de Administración.

### 1.3. Reglamentación del Código Aduanero del MERCOSUR (CAM)

La PPTA, en el marco de los lineamientos de la Dec. CMC N° 34/11 y en el ámbito del CT N° 2/SCT Legislación Aduanera, puso a consideración de las delegaciones un documento para dar inicio a los trabajos.

### 1.4. Revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR

La PPTA convocará al Grupo de Contrataciones Públicas antes de la próxima reunión del GMC.

### 1.5. Inversiones

La PPTA convocará al SGT N° 12 "Inversiones" antes de la próxima reunión ordinaria del GMC.

### 1.6. Servicios

La PPTA informó que el Grupo de Servicios realizará su reunión entre los días 7 y 9 de mayo próximo, en cuyo marco proseguirán los trabajos previstos en la Dec. CMC N° 54/10.

### 1.7. Misión Comercial Conjunta

Los Estados Partes impulsarán la realización de una misión de promoción conjunta del MERCOSUR durante el segundo semestre de 2012. En este sentido los Estados Partes acordaron que la misma tendrá carácter institucional y que, sujeto al resultado de las consultas internas mantenidas con el sector privado, podría ser acompañada por empresarios. Al respecto, la Delegación de Argentina expresó que ha efectuado dichas consultas y que está en condiciones de incluir en dicha misión al sector empresarial.

### 1.8. Origen - Propuesta de "Régimen Diferencial de Origen para Uruguay y para Argentina en el comercio con Uruguay"

La Delegación de Uruguay reiteró su propuesta. La misma permanece en Agenda a consideración de las demás delegaciones.

## 2. PROCESO DE ADHESIÓN DE ECUADOR AL MERCOSUR

La PPTA informó que se realizará en los días 2 y 3 de mayo próximo una reunión técnica entre Ecuador y MERCOSUR. La misma será precedida de una reunión intra-MERCOSUR el 2 de mayo por la mañana.

## 3. RELACIONAMIENTO EXTERNO EXTRARREGIONAL

### 3.1. MERCOSUR - Unión Europea

El GMC tomó nota de los resultados de la reunión de los Coordinadores Nacionales del GMC realizada el día 17 de abril de 2012 en Buenos Aires, para evaluar los resultados de la última reunión del CNB realizada en Bruselas entre los días 12 y 16 de marzo de 2012 y analizó el trabajo a llevar a cabo con vistas al próximo CNB previsto para el mes de julio del corriente año.



### 3.2. MERCOSUR – Canadá

El GMC tomó nota de los resultados de la reunión intra-MERCOSUR realizada el día 19 de abril de 2012, en Buenos Aires, en el marco del Grupo de Relacionamiento Externo para preparar la próxima reunión exploratoria con Canadá que se realizará en Ottawa, del 7 al 9 de mayo de 2012.

### 3.3. MERCOSUR – Israel

El GMC tomó nota de los resultados de la primera reunión del Comité Conjunto del Acuerdo MERCOSUR – Israel, celebrada los días 17 y 18 de abril de 2012, en Buenos Aires.

## 4. RELACIONAMIENTO EXTERNO INTRARREGIONAL

### 4.1. MERCOSUR – Colombia/Ecuador/Venezuela (ACE 59)

La Delegación de Brasil planteó la necesidad de avanzar en los textos relativos al comercio de servicios en el marco de este Acuerdo.

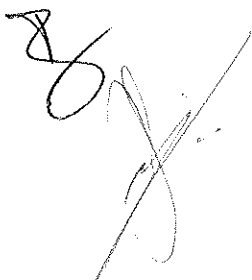
Al respecto, la PPTA informó que el tema forma parte de la Agenda de la próxima reunión del Grupo de Servicios.

El GMC tomó nota de la convocatoria para realizar la V Reunión de la Comisión Administradora durante los días 6 y 7 de junio de 2012, en Montevideo.

### 4.2. ACE 55

La Delegación de Argentina señaló su fuerte preocupación por la reciente negociación bilateral realizada entre Brasil y México, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 por entender que las nuevas condiciones plasmadas en el Protocolo Adicional suscripto modifican condiciones comprendidas en el Marco General del Acuerdo, que solo pueden ser modificadas por las Partes Contratantes, es decir MERCOSUR y México.

La Delegación de Brasil manifestó su desacuerdo con estos comentarios. Señaló que en todo momento procedió con transparencia y que, en su opinión, los resultados de los entendimientos con el gobierno mexicano no presentan ningún perjuicio a los socios.



**5. MERCOSUR INSTITUCIONAL**

**5.1. Coordinador de la Secretaria del MERCOSUR**

El GMC aprobó la Res. GMC N° 05/12 "Designación del Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR" (Anexo III).

**5.2. Coordinador Ejecutivo de FOCEM**

El tema será tratado en la próxima reunión del Consejo de Administración del FOCEM.

**5.3. Creación de un Grupo de Cooperación Internacional**

La PPTA presentó un Proyecto de Decisión relativo a la creación del Grupo de Cooperación Internacional, el cual toma como referencia el DT N° 04/11 Rev. 4, tratado durante la I Reunión de la RANAIM (Anexo VII - RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 04/12).

El GMC acordó que el tratamiento de este proyecto sea abordado nuevamente por la RANAIM, con carácter prioritario.

**5.4. Proyecto sobre Videoconferencias**

La PPTA presentó un Proyecto de Resolución sobre un mecanismo de reuniones por videoconferencias, el cual consta como Anexo VIII - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 05/12.

En base a las consideraciones realizadas, la PPTA se comprometió a elaborar una versión revisada de dicho proyecto para su tratamiento en la próxima reunión del GMC.

**5.5. Participación de Estados Asociados en Órganos y Fondos del MERCOSUR**

La PPTA presentó un Proyecto de Decisión "Participación de los Estados Asociados en Órganos y Fondos del MERCOSUR" (Anexo IX - RESERVADO (MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 06/12).

En base a las consideraciones realizadas, la PPTA se comprometió a elaborar una versión revisada de dicho proyecto para su tratamiento en la próxima reunión del GMC.

## 6. IMPLEMENTACIÓN DEL PEAS

La PPTA informó respecto a la realización de la "sesión ampliada" de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) con el objetivo de profundizar los trabajos en el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) desde un enfoque multidisciplinario, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo en el Palacio San Martín y se invitará a asistir a la misma a los Ministros y Altas Autoridades de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados que participan en las Reuniones de Ministros de Justicia; Seguridad / Interior; Derechos Humanos; Educación; Cultura; Trabajo; Salud; Desarrollo Social; Mujer; así como en las Reuniones Especializadas de Ciencia y Tecnología y de Agricultura Familiar.

De acuerdo a lo establecido en el punto 3 del Acta CMC N° 02/11, el GMC evaluó en forma preliminar -junto a la PPT de la CCMASM- procedimientos para promover una mayor utilización del FOCEM en apoyo a la dimensión social de la integración.

## 7. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

El GMC recibió el informe del Director de la Secretaría del MERCOSUR que consta como **Anexo X RESERVADO (MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 02/12)**.

Con relación a la rendición de cuentas del ejercicio presupuestario del año 2011 y su correspondiente informe final de auditoría de la Secretaría del MERCOSUR, remitido por Nota SM/270/12, el GMC instruyó a su Director a tomar las medidas correctivas necesarias para el desempeño de la gestión administrativa en base a las recomendaciones efectuadas en la citada auditoría.

En vista a las conclusiones de los informes de auditoría externa y de consultoría antes mencionados, el GMC instruyó al GAP a elaborar una propuesta de plan de acción relativa al informe de la auditoría y al SGT N° 2 a hacer lo propio respecto al informe de la consultoría.

Respecto a la solicitud de recomposición salarial realizada por los funcionarios de la SM (Nota SM 239/12), el GMC recordó que el tema tiene carácter prioritario en su agenda de trabajo y que es objeto de análisis por parte del GAP en el marco del mandato de la Res. GMC N° 54/10.

Asimismo, el GMC recibió el documento "Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR del 2011" (**Anexo XI – MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 03/12**) y el "13° Informe Semestral elaborado por el Sector de Asesoría Técnica", el cual consta como (**Anexo XII - RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 04/12**).

Por otra parte, el GMC instruyó a la SM a remitir por vía electrónica copia de todas las notas dirigidas a las Coordinaciones Nacionales del GMC, o de las que éstas tengan copia.

Además, reconoció la importancia de que la SM provea accesibilidad permanente al gestor documental a los puntos focales de la RTIN.

Asimismo, el GMC destacó la utilidad del Sistema de Apoyo a las Reuniones del MERCOSUR (SAREM) para la realización de sus reuniones y, en tal sentido, instruyó a la SM a actualizar dicho sistema en forma regular y asegurar su acceso a las Coordinaciones Nacionales, en consulta con la PPT.

Con respecto a la solicitud realizada por la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros del Interior en su LXVIII reunión (Buenos Aires, 28-30/3/12), relativa a la incorporación del Directorio de Competencias de la RMI al sitio web del MERCOSUR, el GMC instruyó a la SM a proceder en tal sentido.

En cuanto a la solicitud de dicha Comisión respecto a la instalación, mantenimiento y operatividad de la Plataforma de Interoperatividad del SISME en la SM, la PPTA se comprometió a recabar información sobre las especificaciones técnicas y demandas de trabajo que dicha solicitud acarrearía.

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en su LXXXVI Reunión (punto 4.2 del Acta GMC N° 04/11), el GMC aprobó el Plan de Capacitación de los Funcionarios de la SM para 2012 en los términos de la propuesta y la información adicional remitidas por Notas SM 228/12 y 297/12, respectivamente, con las indicaciones realizadas por Nota PPTA N° 118/12. En lo relativo a la capacitación de funcionarios del Sector de Normativa y Divulgación, el GMC indicará, a través de la PPTA, el tipo de capacitación requerida a fin de que la SM prepare una propuesta para ser considerada en su próxima reunión.

## **8. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS DEL MERCOSUR**

### **- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)**

El GMC recibió el informe de los resultados de las CXXV y CXXVI Reuniones Ordinarias de la CCM, celebradas en Montevideo, entre los días 5 y 7 de marzo y los días 11 y 12 abril de 2012.

El GMC reiteró la instrucción al CT N° 6, a través de la CCM, y a la REES de trabajar conjuntamente con el Grupo Servicios, en sus respectivos ámbitos de competencia, en la confección de estadísticas sobre el comercio de servicios en el MERCOSUR, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 5° de la Dec. CMC N° 54/10.



Asimismo, el GMC instruyó al CT N° 2, a través de la CCM, a evaluar la viabilidad en el marco de su competencia, de la propuesta elaborada por el SGT N° 7 de régimen aduanero simplificado de artesanías del MERCOSUR para la comercialización en eventos de carácter no permanente, e indicar eventuales modificaciones necesarias para su instrumentación (**Anexo XIII – MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 07/12**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”**

El GMC recibió el informe de la LIV Reunión Ordinaria del SGT N° 2, realizada en Buenos Aires, entre los días 20 y 23 de marzo de 2012.

Con relación al Proyecto de Resolución sobre un régimen de pasantías del MERCOSUR elevado por el SGT, el GMC acordó continuar su tratamiento en su próxima reunión. Se acompaña la versión revisada en **Anexo XIV (MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 08/12)**.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

El GMC recibió el informe de la XLVI Reunión Ordinaria del SGT N° 3, realizada en Buenos Aires, entre los días 26 y 30 de marzo de 2012.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/12 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Información Nutricional Complementaria (Declaraciones de Propiedades Nutricionales)” y N° 02/12 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Monómeros, otras Sustancias de Partida y Polímeros Autorizados para la Elaboración de Envases y Equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos (Derogación de las Res. GMC N° 47/93, 86/93, 13/97, 14/97 y 24/04)” (**Anexo III**).

El GMC instruyó a la SM a elaborar la Fe de Erratas de las Res. GMC N° 07/08 y 17/10 a fin de subsanar un error en la versión en portugués, conforme lo indicado por el SGT N° 3 en el punto 10.4 de su Acta N° 01/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”**

El GMC recibió el informe de la XXXVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 7, realizada en Buenos Aires, los días 10 y 11 de abril de 2012.

- **Reunión Especializada de Comunicación Social “RECS”**

El GMC recibió el informe de la XX Reunión Ordinaria de la RECS, realizada en Buenos Aires, los días 12 y 13 de abril de 2012.

Con relación al fortalecimiento de las acciones de divulgación del MERCOSUR incluido en el Programa de Trabajo 2012 de la RECS, el GMC instruyó a dicho foro a tomar contacto con la RANAIM.

- **Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM)**

El GMC tomó nota de la XXVIII Reunión Ordinaria de la RECM, celebrada en Concordia, el día 10 de abril de 2012.

- **Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)**

El GMC recibió el informe de la XVI Reunión Ordinaria de la REDPO, realizada en Buenos Aires, el día 8 de marzo de 2012.

El GMC tomó nota del "Mecanismo directo de colaboración y asistencia recíproca entre las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados Partes del MERCOSUR" firmado en ocasión de la mencionada reunión.

El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 01/12 sobre las defensorías públicas oficiales y el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad (Anexo III).

- **Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCCM)**

El GMC tomó nota de la XLVIII Reunión Ordinaria de la REPCCM, realizada en Buenos Aires, el día 27 de marzo de 2012.

- **Reunión de Alto Nivel para Análisis Institucional del MERCOSUR (RANAIM)**

El GMC recibió el informe de la III Reunión Ordinaria de la RANAIM, realizada en Buenos Aires, el día 15 de febrero de 2012.

- **Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (RTIN)**

El GMC recibió el informe de la LIV Reunión Ordinaria de la RTIN, realizada en Buenos Aires, entre los días 26 y 28 de marzo de 2012.

El GMC instruyó a la SM a publicar en el sitio web del MERCOSUR el estado de Incorporación y vigencia de las Decisiones correspondientes al año 2011, las Resoluciones de los años 2009 a 2011 y de las Directivas aprobadas entre los años 2000 y 2008 conforme el listado que figura como Anexo XV – RESERVADO (MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 09/12).

- **Grupo de Relacionamento Externo MERCOSUR (GRELEX)**

El GMC recibió el informe de la I Reunión Ordinaria del GRELEX, realizada en Buenos Aires, los días 28 y 29 de febrero de 2012.

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC recibió el informe correspondiente a la XXVIII y a la XXIX Reunión Ordinaria del GAP, realizadas en Montevideo, los días 23 y 24 de febrero y 12 y 13 de abril de 2012, respectivamente.

El GMC aprobó la Resolución N° 03/12 "Disponibilidad de Excedentes Financieros" (Anexo III).

- **Grupo Ad Hoc Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFPME)**

El GMC aprobó la agenda de trabajo presentada por dicho Grupo en cumplimiento de lo establecido en la Dec. CMC N° 32/11 (Anexo V - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 01/12).

Asimismo, el GMC tomó nota de los lineamientos metodológicos presentados por la Delegación de Brasil para detallar las actividades previstas en dicha agenda (Anexo XVI - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 10/12).

- **Comité de Cooperación Técnica (CCT)**

La PPTA informó sobre los resultados de la LXXXIX Reunión Ordinaria del CCT, celebrada en Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de abril de 2012 (Anexo XVII - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 05/12).

El GMC acordó que, a través de la PPTA, se remita nota a la UE solicitando un Addendum para prorrogar el período de finalización del proyecto "Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada ALA/2005/17887", dado que se deberá contar con tiempo adicional para realizar las gestiones necesarias para la conclusión del mismo.

El GMC aprobó la Resolución N° 04/12 "Addendum N° 1 al Convenio de Financiación MERCOSUR - Unión Europea "Programa MERCOSUR Audiovisual" (Anexo III).

El GMC tomó nota de la remisión, a través de la PPTA, de una comunicación a la UE solicitando un Addendum del Convenio de Financiación del Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior - DCI-ALA/2006/18-586", para reasignar los fondos excedentes de su presupuesto al rubro de

movilidad. Asimismo, el GMC aprobó el Presupuesto Programa N° 3 de este Proyecto (**Anexo XVIII - RESERVADO (MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 06/12 - formato digital)**).

El GMC acordó enviar a la UE el nuevo cuadro financiero del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías II", que contiene las especificaciones de contrapartidas de los países, consensuado entre las Coordinaciones Nacionales de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT). (**Anexo XIX- RESERVADO (MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 07/12)**).

El GMC tomó nota del interés de la Unión Europea y de la AECID en negociar con el bloque nuevos programas de cooperación y decidió mantener este tema en su ámbito.

**- Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

El GMC tomó nota de la realización de la XXXI Reunión Ordinaria del FCCR, celebrada en Buenos Aires, el día 14 de marzo de 2012.

**8.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los Órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2012 del SGT N° 3 (Comisión de Evaluación de la Conformidad), SGT N°7, REES, RECS y REDPO (**Anexo XX - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 11/12**).

El GMC tomó nota de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2011 del SGT N° 3 (Comisión de Evaluación de la Conformidad) y de la REES (**Anexo XXI - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 08/12**).

**9. OTROS ASUNTOS**

**9.1. Creación del Subgrupo de Trabajo sobre "Aviación Civil"**

La Delegación de Brasil reiteró su propuesta de que se realice una reunión de expertos para tratar el tema en ocasión del próximo GMC.

La Delegación de Argentina, reiteró que la temática de la aviación civil debería ser tratada en el ámbito del SGT N° 5 "Transportes". Sin perjuicio de ello, no puso objeción a que el debate sobre la conveniencia de la creación de un SGT sea continuado por especialistas en ocasión de la próxima reunión del GMC.

## 9.2. Implementación de las Áreas de Control Integrado (ACI)

El GMC tomó nota de los trabajos en curso en el SCT/COF del CT N° 2 respecto a las propuestas de modificación del Acuerdo de Recife (Dec. CMC N° 04/00) y de su Protocolo Adicional 9 (Dec. CMC N° 05/00). En el mismo sentido, tomó nota del Proyecto de Acuerdo de Control Migratorio Integrado -simultáneo y por reconocimiento de competencias- elaborado en el FEM.

En relación a los temas "legislación y jurisdicción aplicable en supuestos de transgresión y/o ilícitos durante un acto de control integrado" y "principio de extraterritorialidad de la Ley en el marco del Acuerdo de Recife", el GMC acordó elevar al CMC la solicitud a la RMJ para incluir los mismos en la agenda de trabajo de la respectiva CT.

Sin perjuicio del desarrollo de los citados trabajos y análisis técnicos, el GMC acordó continuar con la consideración de las medidas y procedimientos a ser adoptados por algunos Estados Partes para alcanzar -en el menor plazo posible- la plena implementación de lo establecido en el Acuerdo de Recife y en su Protocolo Adicional en todas las ACI.

## 9.3. Acciones Puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento

La Delegación de Brasil manifestó fuerte preocupación con la falta de la respuesta y agilidad en la ejecución de la Res. GMC N° 08/08. Al respecto, subrayó la importancia de que se obtenga respuesta a los pedidos presentados por Brasil, que tienen especificidad técnica y urgencia justificada.

## 9.4. Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP)

El GMC tomó nota de la realización de la LXVIII Reunión Ordinaria del FCCP en la ciudad de Buenos Aires, los días 17 y 18 de abril de 2012.

El GMC elevó a consideración del CMC los siguientes proyectos:

- Proyecto de Decisión N° 01/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia al "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados" (**Anexo III**).
- Proyecto de Decisión N° 02/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile (**Anexo III**).

- Proyecto de Decisión N° 03/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia al "Acuerdo de Residencia para Nacionales del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile" (**Anexo III**).
- Proyecto de Decisión N° 04/12 Acta de Adhesión de la República de Colombia, de la República del Perú, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, al Acuerdo Modificadorio del Anexo al Acuerdo sobre documentos de viaje del MERCOSUR (**Anexo III**).

### 9.5. Foro Consultivo Económico–Social del MERCOSUR (FCES)

El GMC recibió a Representantes de la PPT del FCES, que presentaron el proyecto de modificación del Reglamento Interno del Foro.

El GMC realizó comentarios preliminares sobre el mencionado proyecto que serán transmitidos, a través de la PPTA, al FCES en ocasión de su próxima reunión.

### 9.6. Cooperación Internacional

El GMC reconoció la importancia de contar con una política de cooperación del MERCOSUR que oriente la negociación de programas de cooperación con países, grupos de países y organismos internacionales. En ese sentido, la Delegación de Brasil se comprometió a circular un documento de trabajo, el cual será considerado por un grupo especial en ocasión de la próxima reunión ordinaria del GMC.

## 10. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/12 a N° 05/12, los Proyectos de Decisión N° 01/12 a 04/12 y el Proyecto de Recomendación N° 01/12 (**Anexo III**).

### PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXXVIII Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convenir por la PPTA.

### ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|           |  |
|-----------|--|
| Anexo I   | Lista de Participantes                           |
| Anexo II  | Agenda   |
| Anexo III | Normas y Proyectos de Normas                     |
| Anexo IV  | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 01/12 Informe del GIP |

|             |   |
|-------------|---|
| Anexo V     | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 01/12 Agenda de Trabajo para la implementación del FOPYME  |
| Anexo VI    | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N°s 02/12 y 03/12 Proyectos de Decisión "Capitalización Transitoria del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR" y "Capitalización del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR"                           |
| Anexo VII   | <b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 04/12 Proyecto de Decisión relativo a la creación del Grupo de Cooperación Internacional  |
| Anexo VIII  | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 05/12 Proyecto de Resolución sobre un mecanismo de reuniones por videoconferencias   |
| Anexo IX    | <b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 06/12 Proyecto de Decisión "Participación de los Estados Asociados en Órganos y Fondos del MERCOSUR"  |
| Anexo X     | <b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 02/12 Informe del Director de la SM   |
| Anexo XI    | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 03/12 "Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR del 2011"  |
| Anexo XII   | <b>RESERVADO</b> – MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 04/12 "13° Informe Semestral elaborado por el Sector de Asesoría Técnica"   |
| Anexo XIII  | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 07/12 Propuesta del SGT N° 7 Régimen aduanero simplificado de artesanías del MERCOSUR para la comercialización en eventos de carácter no permanente  |
| Anexo XIV   | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 08/12 Proyecto de Resolución sobre un régimen de pasantías del MERCOSUR  |
| Anexo XV    | <b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 09/12 Estado de Incorporación y vigencia de las Decisiones correspondientes al año 2011, las Resoluciones de los años 2009 a 2011 y de las Directivas aprobadas entre los años 2000 y 2008                    |
| Anexo XVI   | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 10/12 Agenda de trabajo en cumplimiento de lo establecido en la Dec. CMC N° 32/11.   |
| Anexo XVII  | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 05/12 Informe del CCT  |
| Anexo XVIII | <b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 06/12 Comunicación a la UE solicitando un Addendum del Convenio de Financiación del Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior – DCI-ALA/2006/18-586" ( <i>formato digital</i> ) |
| Anexo XIX   | <b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 07/12 Nuevo cuadro financiero del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías II"   |
| Anexo XX    | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 11/12 Programas de Trabajo 2012 del SGT N° 3 (Comisión de Evaluación de la Conformidad), SGT N°7, REES, RECS y REDPO   |

|           |   |
|-----------|---|
| Anexo XXI | MERCOSUR/LXXXVII GMC/DI N° 08/12 Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2011 del SGT N° 3 (Comisión de Evaluación de la Conformidad) y de la REES |
|-----------|---|

P/A




Por la Delegación de Argentina  
**Cecilia Nahón**



Por la Delegación de Brasil  
**Bruno Bath**



Por la Delegación de Paraguay  
**Manuel María Cáceres**



Por la Delegación del Uruguay  
**Álvaro Ons**

Por la Delegación de Venezuela